**Procesamiento de datos, orientación para la acción e indicadores**

**Unidad 2**

**Diapositiva 1**

Curso Virtual de la vigilancia epidemiológica de las Intoxicaciones agudas por sustancias químicas

Procesamiento de datos, orientación para la acción e indicadores

# **Diapositiva 2. Resultados de aprendizaje**

En esta unidad se espera que el estudiante pueda

* Identificar cómo se recolectan y se analizan los datos de las intoxicaciones agudas por sustancias químicas.
* Reconocer las acciones de los diferentes participantes de la vigilancia del evento.
* E identificar cuáles son los indicadores de la vigilancia de las intoxicaciones agudas por sustancias químicas que aplican para las Entidades Territoriales.

# **Diapositiva 3. Recolección de los datos, flujo y fuentes de información**

# Periodicidad del reporte: la notificación de casos se realizará de forma rutinaria, semanal, inmediata o súper inmediata así:

* Cuando se presenten situaciones de alerta: casos probables de metanol asociado a bebida alcohólica adulterada o fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos, la notificación debe hacerse de manera superinmediata, es decir en tiempo real, lo que implica que una vez se ingresa el caso a Sivigila por parte de la UPGD, se generará un correo con un archivo de texto y un archivo en formato Excel, que contiene los datos de la ficha de notificación que fue ingresada en el aplicativo. Así mismo, la UPGD debe comunicarse con el municipio para que se adelanten las acciones en salud pública correspondientes, el municipio debe comunicarse con el departamento o distrito y estos se comunicarán con el nivel nacional.
* Ante situaciones de brote, la notificación debe ser inmediata. Para ello se generará un archivo plano y un correo electrónico con periodicidad diaria con los casos presentados. El municipio iniciará la investigación epidemiológica de campo dentro de las siguientes 24 horas y se comunicará al departamento o distrito para que luego la información llegue al nivel nacional.
* Las demás situaciones deben ser notificadas de forma rutinaria semanal, es decir los casos confirmados (por clínica, laboratorio o nexo epidemiológico).

# **Diapositiva 4. Flujo y fuentes de información**

El flujo de información para la recolección de datos corresponde al procedimiento nacional de notificación de eventos, el cual fue visto en el módulo 2. El flujo de información se puede consultar en el Manual del usuario sistema aplicativo Sivigila que puede ser consultado en el portal web del INS.

Para el evento de intoxicaciones agudas por sustancias químicas, se consideran 2 fuentes de información:

Las fuentes primarias de datos son las UPGD y Unidades informadoras quienes captan los datos a través de las fichas de notificación físicas o digitales.

Las fuentes secundarias incluyen Registros individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, historias clínicas, registros de defunción, proyecciones del Censo de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información proveniente de casos asesorados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Línea Toxicológica Nacional y los reportes de situación (SITREP) utilizados en las IEC de brotes y alertas.

# **Diapositiva 5.** **Análisis de la información**

## 

## Para el procesamiento de los datos es necesario conocer el evento, esto incluye el Protocolo, la Ficha de Notificación y el aplicativo Sivigila en cuanto a su uso y codificación.

## En el momento de procesar la base, es necesario depurar la información obtenida excluyendo los casos repetidos, revisar que los casos se encuentren clasificados en el grupo correcto, revisar los casos de metanol por licor adulterado, descartar los casos que no corresponden al evento y analizar los brotes que no se han configurado. El análisis de intoxicaciones se realiza incluyendo los casos notificados al evento 356, Intento de suicidio, cuando el mecanismo usado es la intoxicación por sustancias químicas. Se presta especial atención a la correcta notificación de variables como la procedencia, población extranjera, condición final, etc.

En al análisis rutinario no se incluyen los casos repetidos, los casos clasificados como probables, los casos descartados por ajuste 6 y D, los casos sin datos complementarios, los casos correspondientes a intoxicaciones crónicas, casos de consumo habitual de sustancias con potencial psicoactivo o aquellos casos notificados como reacciones adversas a medicamentos, los casos notificados en intoxicaciones y que simultáneamente se encuentran en la base de intento de suicidio y los casos notificados con nombres de productos que no corresponden como por ejemplo alimentos.

## **Diapositiva 6. Orientación para la acción**

## Dentro de las acciones individuales es necesario garantizar el manejo médico de manera

## inmediata por las instituciones prestadoras de servicios de salud de acuerdo con las Guías para el Manejo de Emergencias Toxicológicas del MSPS.

Diligenciar correctamente la ficha de notificación individual de casos

Realizar la notificación inmediata de casos probables de intoxicación por metanol asociado a bebida alcohólica adulterada, intoxicación por fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos y las situaciones de brote.

Las EAPB deben realizar la confirmación por laboratorio de los casos de intoxicación aguda por sustancias químicas, cuando se requieran y de manera obligatoria para la confirmación de casos de metanol asociado a licor adulterado, y si no se tiene la capacidad técnica, se deben establecer los convenios para la remisión de muestras a laboratorios de referencia.

## **Diapositiva 7. Orientación para la acción**

Las acciones colectivas consideradas para el evento son las siguientes:

Generar Información para la comunidad y estrategias de educación y comunicación del riesgo frente a exposición a sustancias químicas.

En el caso que se presenten situaciones de brotes de intoxicación por sustancias químicas de carácter masivo o ante emergencias ambientales como fugas, derrames, entre otras, donde haya una posible exposición de la comunidad, debe hacerse Búsqueda Activa Comunitaria y los resultados deben incluirse en la IEC.

Realizar la búsqueda activa institucional BAI partir de la revisión de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento estándar de BAI SIANIESP de Sivigila.

Realizar las correspondientes IEC dentro de las primeras 24 horas y enviar el informe en el formato Sitrep.

Las acciones de laboratorio incluyen:

Apoyo de los laboratorios de las EAPB públicas o privadas y laboratorios de salud pública territoriales.

Verificar la disponibilidad del procesamiento de las muestras y en el caso de remitir muestras, garantizar las condiciones de toma, conservación y envío exigidos por los laboratorios de referencia.

Si se requiere apoyo del Invima para el análisis de sustancias químicas en alimentos debe consultarse la disponibilidad analítica, así como los requisitos de entrega de muestras, consultado las condiciones en la página del Invima.

## **Diapositiva 8. Informe SitRep**

El reporte de situación o Sitrep por sus siglas en inglés es un formato usado para informar alguna situación de alarma, brote o emergencia en salud pública a los niveles siguientes del flujo de información. Esta forma de entrega de información es recomendada por la OPS por ser un documento de fácil consulta, donde se consolidan los datos más relevantes y permite un análisis que ayuda a comprender la situación y además de definir las prioridades técnicas de forma más ágil. En la Unidad 3 se hará énfasis en su correcto diligenciamiento. Es necesario que ante las situaciones de alerta y brotes se entregue durante las primeras 24 horas. Pueden requerirse más informes y un Sitrep de cierre de la situación. Para el evento de intoxicaciones, esta es la forma en que la información de las IEC debe ser enviada, reemplaza cualquier otro formato de informe de brote.

**Diapositiva 9. Comunicación y difusión de los resultados de la vigilancia**

La comunicación y difusión periódica de la información resultante del evento de intoxicaciones tiene como propósito desarrollar la capacidad resolutiva del equipo territorial, apoyar la toma de decisiones y contribuir en la generación de acciones de prevención y control sobre el evento en el territorio.

El Instituto Nacional de Salud publica de forma rutinaria los informes gráficos con el análisis del comportamiento del evento e informes finales con los cierres anuales.

También en el Portal Sivigila 4.0, se puede encontrar información sobre el número de casos reportados, estimaciones de medidas de frecuencia, mapas de riesgo y microdatos.

Los datos corresponden a cierres anuales depurados desde 2007, que permiten una desagregación geográfica por departamento, distrito, municipio, por año, IPS, EAPB, etc.

También se recomienda a las entidades departamentales, distritales o municipales, realizar boletines epidemiológicos, informes gráficos, informes de eventos, entre otros, y difundirlos a través de radio, televisión o redes sociales, con el fin de comunicar el riesgo a la comunidad de forma temprana.

**Diapositiva 10. indicadores**

los indicadores generales para el análisis del evento de intoxicaciones agudas por sustancias químicas son:

1. Tasa de incidencia general de intoxicaciones agudas por sustancias químicas: se incluye el número de casos nuevos de intoxicaciones agudas por sustancias químicas notificados al evento 365 + casos nuevos de intoxicaciones agudas por sustancias químicas asociados a la intencionalidad suicida notificados al evento 356 registrados en un periodo de tiempo sobre la población expuesta al riesgo de intoxicación en el periodo.
2. Tasa de incidencia intoxicaciones agudas por sustancias químicas sin intencionalidad suicida: se analizan casos nuevos de Intoxicaciones agudas por sustancias químicas notificados al evento 365 registrados en un periodo de tiempo (sin intencionalidad suicida) sobre la población expuesta al riesgo de intoxicación en el periodo.
3. Tasa de incidencia intentos de suicidio con mecanismo de intoxicación por sustancias químicas con condición final vivo: se analizan los casos nuevos de intentos de suicidio con mecanismo intoxicación por sustancias químicas, con condición final vivo, registrados en un periodo de tiempo sobre la población expuesta al riesgo de intoxicación en el periodo.
4. Porcentaje de casos con confirmación por laboratorio de casos probables de intoxicación por metanol asociado a bebida alcohólica adulterada.
5. Porcentaje de casos con confirmación por laboratorio o unidad de análisis de casos probables de intoxicación por fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos, y…
6. Porcentaje de brotes de intoxicaciones agudas por sustancias químicas en población cerrada con investigación epidemiológica de campo, donde la meta es que se cumpla en mínimo el 90% de los brotes ocurridos en población cerrada.